

El libro, la lectura y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento

León Olivé

Universidad Nacional Autónoma de México



Octubre de 2008

Tabla de contenido

Concepciones de la sociedad del conocimiento

“Sociedad del conocimiento” y “sociedad de la información”

El libro y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento

Condiciones para avanzar en la constitución de redes sociales de innovación

La privatización del conocimiento

Concepciones de la sociedad del conocimiento

Agradezco sinceramente la invitación del Cerlalc y de los demás organizadores para participar en este foro y, muy en especial, la distinción de dictar esta conferencia en el acto de inauguración.

Quisiera comenzar por una breve reflexión sobre el concepto mismo de “sociedad del conocimiento” el cual, como todos sabemos, ha venido utilizándose en tiempos recientes de manera cada vez más generalizada, aunque con múltiples significados y con usos que no dejan de ser controvertidos. Según los intereses académicos, económicos, políticos o culturales, se le dota de diferentes sentidos. Pero no cabe duda de que hay un núcleo de fenómenos sociales que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XX, provocados en gran medida por el desarrollo y uso del conocimiento científico y tecnológico, que constituyen ya un entorno con rasgos distintos a la sociedad industrial.

El concepto de “sociedad del conocimiento” se usa con insistencia para referirse a muchos de esos rasgos, algunos de los cuales no representan novedad alguna, como el hecho de que el conocimiento sea necesario para guiar la interacción de los seres humanos con el ambiente y entre ellos mismos, pues esto ha sido así a lo largo de toda la historia. Sin embargo, otras características sí son novedosas, como el surgimiento de nuevos agentes productores de conocimiento: por ejemplo, ciertos tipos de redes epistémicas, junto con nuevas formas de generación, distribución y uso del conocimiento. Todo esto ha tenido un muy fuerte impacto en las relaciones económicas y en la producción, generando al mismo tiempo inéditos problemas éticos, sociales y políticos.

Pero a pesar de la polisemia y las controversias, el concepto de “sociedad del conocimiento” ya ha adquirido sus propias credenciales, y se utiliza ampliamente para referirse a un tipo de sociedad que se considera la sucesora de la sociedad industrial, aunque hasta ahora ninguna sociedad realmente existente sea una sociedad del conocimiento plena. Lo que ocurre es que en casi todas partes del mundo hay rasgos de esa sociedad, entre los que destacan, como todos sabemos, el incremento espectacular del ritmo de creación de información y conocimiento, de la capacidad de su acumulación y distribución y, hasta cierto punto, pero este es uno de los temas problemáticos y polémicos, de la capacidad social de su aprovechamiento. Lo que está fuera de duda es que estos cambios en gran medida han sido posibles por el impresionante desarrollo tecnológico que ha tenido lugar desde la segunda guerra mundial, y en especial por el surgimiento de nuevos sistemas de generación y aplicación del conocimiento. Muchos autores han llamado estos sistemas “tecnocientíficos”, por

tener características propias y distintas a los sistemas científicos y a los sistemas tecnológicos tradicionales, como los conocíamos desde la revolución científica del siglo XVII y la revolución industrial del XVIII. Para los fines de este foro es claro que destacan, pero no son las únicas relevantes, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El concepto de sociedad del conocimiento se usa también para referirse a las transformaciones en las relaciones sociales, económicas y culturales debidas a las aplicaciones del conocimiento y al impacto de las tecnologías antes mencionadas. Entre ellas destaca el desplazamiento de los conocimientos científico-tecnológicos hacia un lugar central como medios de producción, como insumos en los sistemas de innovación, cuyos resultados consisten en productos, procesos, formas de organización, sistemas o servicios, que son aplicados para resolver problemas y para obtener beneficios para algún grupo humano. Por tanto, las personas altamente calificadas en cuanto a sus habilidades y conocimientos han adquirido un agregado valor económico, a grado tal que los procesos económicos tienden a la explotación de esas habilidades y conocimientos, mientras que la explotación de mano de obra barata y de recursos naturales ha pasado a segundo plano como generación de riqueza.

Pero algo vital para América Latina es que lo anterior no significa que los recursos naturales y la mano de obra barata queden fuera de la esfera del interés económico. Por el contrario, lo que ha ocurrido en el contexto globalizado es que se han profundizado las desigualdades y las relaciones de dominación, y se ha dibujado un patrón en el que los países del norte asedian y despojan a los del sur de sus recursos naturales, mientras ellos se concentran en el desarrollo de nuevos conocimientos y tecnologías, cuyos beneficios rara vez alcanzan a los países y pueblos marginados. Por otra parte, como es de sobra dolorosamente conocido, los países pobres se ven obligados a exportar su mano de obra en condiciones indignas para las personas.

Otro de los grandes problemas que ahora enfrentamos es que la transformación de las formas de producción de conocimiento, las nuevas prácticas tecnológicas y tecnocientíficas, y las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas en que éstas se han venido dando han generado niveles y formas de exclusión nunca antes vistos. En los países del primer mundo cada vez hay más gente desplazada del sistema económico formal —que no son sólo los inmigrantes—, y en el mundo entero hay cada vez más grupos sociales, y pueblos enteros que quedan excluidos de los beneficios de los sistemas tecnocientíficos y, peor aún, quedan excluidos de la posibilidad misma de generar conocimiento. Tales procesos de exclusión sin duda se agudizarán con la presente crisis económica.

La brecha entre los países tecnocientíficamente desarrollados y los que no los son ya es muy amplia. Pero en los que tienen poco desarrollo tecnocientífico, como los de América Latina, todavía existe un abismo mayor entre los sectores que participan de algunos de los beneficios de los sistemas de innovación basados en conocimiento, y aquellos completamente excluidos de estos procesos. Los países y los pueblos que continúen rezagados con respecto a su capacidad de innovación, es decir, de generar conocimiento y resultados que transformen a la propia sociedad y a su entorno, simplemente padecerán mayores injusticias en el contexto internacional, y muy probablemente incrementarán las internas.

Todo lo anterior presenta una seria advertencia si queremos pensar en políticas públicas para promover el tránsito hacia sociedades del conocimiento. Así como el advenimiento de la sociedad industrial significó un incremento de la producción de riqueza en términos generales, pero de ninguna manera trajo, por sí misma, un reparto justo de esa riqueza, del mismo modo, la generación de riqueza con base en los nuevos procesos productivos basados en el conocimiento, por sí misma no garantiza que esta nueva sociedad sea justa. Lograr una sociedad más justa es un desafío para las políticas públicas que se lleven a cabo en los contextos nacionales y en el internacional.

Continuando todavía con el concepto de sociedad del conocimiento, cabe señalar que con frecuencia se le reduce al de sociedades cuyas economías están basadas en el conocimiento, donde la generación de riqueza se basa sobre todo en el trabajo intelectual altamente calificado, más que en el manual de baja o mediana calificación. Los sistemas más productivos desde este punto de vista son los tecnocientíficos. Así, las empresas biotecnológicas, las informáticas, las de nuevos materiales son típicas de estas economías, y muy pronto estarán en el centro las de nanotecnología, y sobre todo aquellas de la convergencia bio-nano-cogno, dejando ya en la periferia de la economía a las industrias transformadoras de materias primas.

Este es otro fenómeno innegable: las economías más potentes del planeta hoy en día están basadas en esos sistemas de producción. Pero aquí cabe plantear una pregunta que constituye una segunda advertencia: ¿no merece la pena pensar si esta reducción economicista es acertada, o en todo caso la más conveniente para plantearnos modelos de desarrollo económico y *social* en América Latina? ¿No sería conveniente más bien pensar en un modelo de sociedad del conocimiento más amplio, y que sea útil para diseñar políticas y estrategias adecuadas para los países latinoamericanos? Así, frente al concepto economicista de “sociedad del conocimiento”, podríamos oponer otro según el cual se considera, en primer lugar, que una sociedad del conocimiento es una donde: a) sus miembros tienen la capacidad de apropiarse del conocimiento disponible y generado en cualquier parte, b) pueden aprovechar de la mejor manera el conocimiento de valor

universal producido históricamente, incluyendo desde luego conocimiento científico y tecnológico, pero también los conocimientos tradicionales, que en América Latina, así como en Europa y en todos los continentes, constituyen una enorme riqueza, y c) que esa sociedad puede generar por ella misma el conocimiento que le haga falta para comprender mejor sus problemas (educativos, económicos, de salud, sociales, ambientales, etc.), para proponer soluciones y para realizar acciones para resolverlos efectivamente.

Y puestos a proponer un concepto de sociedad del conocimiento más adecuado para América Latina, bien podríamos agregar que la sociedad del conocimiento deseable debe tener por lo menos estos tres apellidos: justa, democrática y plural. Que sea justa significa que contenga los mecanismos necesarios para que todos sus miembros satisfagan al menos sus necesidades básicas y desarrollen sus capacidades de maneras aceptables de acuerdo con su cultura específica (pluralidad) y mediante una participación efectiva de representantes legítimos de todos los grupos sociales involucrados y afectados en la formulación de los problemas y en la toma de decisiones para implementar soluciones (democracia participativa).

En mi opinión este concepto resulta más prometedor para plantearnos una sociedad del conocimiento en el horizonte de los países latinoamericanos, y es en relación con esa capacidad de apropiarse, distribuir, generar y usar el conocimiento para la mejor comprensión de los problemas sociales, para la propuesta de su solución, y para actuar en consecuencia, que convendría pensar el papel presente y futuro del libro y las bibliotecas.

“Sociedad del conocimiento” y “sociedad de la información”

Pero antes de entrar en este tema quisiera hacer una última observación sobre los conceptos de “sociedad del conocimiento” y “sociedad de la información”, pues no siempre se establece una clara distinción entre ellos. Un neutrino procedente del centro del sol es un portador de información acerca de estados internos de la estrella. La información está constituida por datos que representan estados del mundo, y tener tales representaciones es una condición necesaria para actuar acertadamente sobre la realidad. La información se acumula, se transmite y puede utilizarse. Y si bien es un problema filosófico profundo sobre el que no hay consenso, el de si existen “datos en sí mismos”, o “información en sí misma”, o si más bien los datos —y la información en general— siempre lo son en relación al menos con potenciales intérpretes y usuarios, lo cierto es que la información se vuelve valiosa sólo cuando intervienen agentes intencionales que, valga la redundancia, la valoran y la incorporan a su acervo de conocimiento, con lo cual se afecta tanto su visión del mundo como sus capacidades

para la acción y la transformación de su entorno. El conocimiento incluye información que es valorada por determinados agentes (epistémicos), que se proponen conocer el mundo, es decir construir representaciones del mismo con ciertas características, pero sobre todo transformarlo (incluyendo su entorno y a ellos mismos). Adquirir, generar y usar conocimiento tiene una dimensión práctica (en el sentido de *praxis*) que no debe olvidarse: la generación misma de conocimiento constituye ya una forma de transformación del mundo mediante acciones.

Por eso, una sociedad cuya gestión y organización esté basada en las TIC, y aunque en ella se haya constituido un nuevo espacio social con base en el sistema tecnológico TIC, conformado a partir de la convergencia de otros sistemas como Internet, la telefonía celular, las tecnologías multimedia, el dinero electrónico, las redes telemáticas, los satélites de telecomunicaciones, los videojuegos, los libros y bibliotecas digitales y virtuales, etc. (Echeverría, en prensa), a pesar de todo esto, no es una sociedad del conocimiento. Las TIC han sido una condición necesaria para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, pero el concepto de “sociedad del conocimiento” se refiere a fenómenos mucho más amplios y complejos.

Es especialmente importante no reducir la idea de sociedad del conocimiento a una sociedad que dispone ampliamente de tecnologías de la información y la comunicación, porque eso puede llevar a la equivocada creencia de que el tránsito a una sociedad del conocimiento descansa en un incremento en el uso de artefactos tales como teléfonos móviles, computadoras, conexiones a Internet, libros y bibliotecas digitales y virtuales, y en las interacciones en ese nuevo espacio social. Lejos de ello, se debe poner el énfasis en la educación de las personas y en lograr las condiciones que garanticen el desarrollo de sus capacidades de aprovechar el conocimiento ya existente y de generar el conocimiento nuevo que se requiera para la solución de sus problemas y para la realización de sus planes de vida. De la misma manera se debe lograr la disponibilidad pública del acervo universal de conocimiento.

El libro y las bibliotecas en la sociedad del conocimiento

Hasta aquí un apretado resumen del contexto en el que quisiera compartir algunas reflexiones sobre el libro, la lectura y las bibliotecas en el horizonte de una sociedad del conocimiento, con una especial preocupación por América Latina.

En primer lugar, para promover que los países de América Latina se acerquen hacia una sociedad del conocimiento, las políticas públicas deberían fomentar los sistemas de

apropiación, uso, generación y aplicación del conocimiento para la comprensión y resolución de problemas sociales (dentro de los cuales desde luego incluimos a los ambientales).

El libro y las bibliotecas constituyen parte de las herramientas fundamentales para ello, y bajo esta perspectiva, se conciben no sólo como productos, no sólo como artefactos, sino más bien como medios de transmisión de información y sobre todo de apoyo para la transmisión y para la generación de conocimiento. Por consiguiente, su diseño y realización debería tomar en cuenta los sistemas específicos en los cuales estarán insertos.

El conocimiento sólo puede transmitirse y generarse por medio de prácticas sociales. Los contenidos de los libros, cuando están fuera de la relación con sus autores y los usuarios, no constituyen conocimiento, pues éste sólo se logra mediante adecuadas interpretaciones y otro tipo de acciones por medio de las cuales los agentes los incorporan a sus diferentes prácticas.

Así, el libro y las bibliotecas bajo esta perspectiva no son productos que se busquen como fines en sí mismos —salvo en ciertos casos, como por ejemplo cuando el libro es un fin que se aprecia por los valores estéticos que satisface—, sino que el libro y las bibliotecas se entienden como partes constitutivas de sistemas de generación y transmisión de conocimiento que existen sólo en la medida en que se les incorpora en distintas prácticas sociales de diferentes grupos humanos.

Entendemos las *prácticas sociales* como constituidas por grupos humanos cuyos miembros realizan ciertos tipos de acciones buscando fines determinados y, por tanto, además de sujetos, estos seres humanos son agentes. Los fines que persiguen son valorados y las acciones que realizan son evaluadas en función de un conjunto de normas y valores característicos de cada práctica. Así, las prácticas incluyen una estructura axiológica y además las acciones son guiadas por las representaciones (creencias, teorías y modelos) que tienen los agentes, y por conocimiento tácito. En todas las sociedades hay prácticas, por ejemplo, económicas, técnicas, educativas, políticas, recreativas y religiosas. En las sociedades modernas hay además prácticas tecnológicas y científicas.

Para transitar hacia sociedades del conocimiento son particularmente importantes las prácticas epistémicas, es decir, aquellas donde se generan conocimientos, que pueden

ser de diferente tipo, por ejemplo, técnicas, tecnológicas, científicas, tecnocientíficas o de innovación.

Una consecuencia de ver al libro y las bibliotecas desde este punto de vista es que más allá de los numerosos desafíos que de por sí presentan las TIC, como encontrar formatos que permitan el acceso a los contenidos sin que dependan de la utilización de este o aquél sistema o programa informático particular o de alguna plataforma específica, lo más importante sería asegurar que existen libros y bibliotecas pertinentes para las diferentes y muy diversas prácticas humanas, las cuales varían según las regiones del mundo, según los pueblos y sus culturas, y según los ecosistemas de los que forman parte, de acuerdo con necesidades muy diversas y las muy variadas maneras en que los diferentes grupos humanos consideran que esas necesidades pueden ser legítimamente satisfechas de acuerdo con sus formas de vida. Por ejemplo, el acceso a los libros por medio de TIC en las lenguas propias, no sólo en los contenidos mismos sino en el manejo de las tecnologías, es una condición necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades (Echeverría, en prensa).

Por eso debe haber cada vez mayor participación local, es decir, de los miembros de los grupos que serán usuarios de los libros y de las bibliotecas, en la discusión de los problemas y en la propuesta de soluciones, de todo tipo de problemas sociales, pero especialmente cuando parte de la solución involucre la disponibilidad de libros. Las bibliotecas deben pensarse en relación con los grupos humanos específicos a quienes van dirigidas. No es lo mismo pensar en una biblioteca, aunque sea digital o virtual, si los usuarios serán habitantes de la selva de Chiapas, que de Santiago de Chile, y aun en las grandes ciudades habrá que distinguir y atender a los diferentes grupos sociales que viven en ellas. El desafío, especialmente para las bibliotecas digitales y virtuales es que deberán tener la capacidad de que ser utilizadas por una gran diversidad de usuarios donde la diversidad cultural y lingüística será muy amplia.

La idea que ponemos sobre la mesa de la discusión, en suma, es que si se quiere avanzar hacia una sociedad del conocimiento justa, democrática y plural, deben promoverse redes sociales generadoras y transformadoras de conocimiento y de la realidad, que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) que expresamente se dirijan al estudio de problemas específicos y a proponer soluciones para ellos;
- b) que puedan apropiarse del conocimiento exógeno que sea necesario para comprender el problema y para proponer soluciones, para lo cual es indispensable que mediante sus

prácticas puedan acceder a libros y bibliotecas bajo los formatos que sean más adecuados dadas sus características geográficas, ecológicas y culturales, esto exige que tengan las habilidades para ello, como que exista la infraestructura que les permita el acceso;

c) que sean capaces de generar ellas mismas el conocimiento que no puede encontrarse previamente construido, o que no está disponible por ser privado, y que es necesario para entender y resolver los problemas de que se trate;

d) que tengan, en su caso, capacidad de recuperar, promover y aprovechar conocimientos tradicionales;

e) que tengan una estructura que evite la jerarquización y permita el despliegue de las capacidades de todos los participantes para contribuir a la generación del conocimiento que interesa, así como de las acciones convenientes para resolver el problema (cf. Olivé 2007).

Bien podríamos llamar a éstas, *redes sociales de innovación* que son, entonces, redes de resolución de problemas, en las que pueden participar muy diversos agentes: individuos, que pueden ser científicos, tecnólogos, gestores, empresarios, funcionarios públicos, agricultores, grandes y pequeños, campesinos, pescadores, miembros de comunidades indígenas, etc., pero también grupos e instituciones, como asociaciones civiles, academias, universidades, organizaciones, agencias del estado, organismos internacionales, etc.

Las *redes sociales de innovación*, además de incluir sistemas y procesos donde se genera el conocimiento, incluyen:

- mecanismos para garantizar que el conocimiento será aprovechado socialmente para satisfacer demandas analizadas críticamente por diferentes grupos involucrados, y por medios aceptables desde el punto de vista de quienes serán afectados,
- mecanismos y procedimientos que garantizan la participación de quienes tienen los problemas, desde la conceptualización y formulación del problema, hasta su solución.

Condiciones para avanzar en la constitución de redes sociales de innovación

Entre las muchas condiciones que se deberían satisfacer para avanzar hacia redes sociales de innovación, especialmente en los países latinoamericanos, se encuentra el fomento de la cultura científica y tecnológica con una sensibilidad a la diversidad cultural, junto con la revalorización de los saberes tradicionales y de acciones que permitan su incorporación efectiva a las redes de resolución de problemas¹.

¿Cuál debería ser el papel de los estados y los organismos internacionales para promover y facilitar el acceso efectivo a los libros y las bibliotecas, considerando la diversidad de formatos que pueden tener con base en el potencial de las TIC? Pueden mencionarse por lo menos dos tipos de condiciones que deberían estar garantizadas por los estados con el respaldo de organismos internacionales:

1. Las condiciones necesarias para acceder a ellos y obtener beneficios: la capacidad de leer y escribir, tanto en la lengua nativa como en otras lenguas, de comprender los contenidos, de saber dónde y cómo buscar, así como de discriminar sobre la calidad y fiabilidad de los contenidos y desde luego, de utilizar las TIC pertinentes. Para esto es necesario desarrollar lo que el filósofo español Miguel Ángel Quintanilla (2005) ha llamado la “cultura tecnológica incorporada”, es decir, el conjunto de creencias, conocimientos, habilidades, hábitos y valores que quienes operan un sistema técnico necesitan tener para que éste funcione de forma adecuada.

Cuando hay gente que se propone utilizar el libro y las bibliotecas para apropiarse y generar conocimiento, incluso en el sentido tradicional, pero desde luego más claramente cuando intervienen TIC, entonces se constituye un sistema técnico, cuya adecuada operación requiere que los usuarios dispongan de la adecuada cultura técnica incorporada. Entre los desafíos más severos que enfrentamos hoy en día, entonces, se encuentra el desarrollo de la cultura incorporada en la mayoría de los grupos humanos que les permita incluir de manera apropiada a los libros y bibliotecas en sus diferentes formatos, así como el hábito de la lectura, en sus prácticas sociales. No deberíamos pensar en términos de prácticas sociales que se adaptan al libro y las bibliotecas, como si estos fueran artefactos con un sentido por sí mismos, y a culturas enteras que se adaptan a ellas, sino más bien en libros y bibliotecas que, en formatos diferentes,

¹ No hacemos distinción alguna entre “saberes” y “conocimientos” tradicionales. Se usan como sinónimos.

son incorporados en las prácticas sociales de todo tipo: productivo, educativo, recreativo, cultural, religioso, deportivo, etc., etc., y por tanto, son los libros y las bibliotecas los que tienen que diseñarse de acuerdo con tales prácticas. En su diseño debe tomarse en cuenta la amplia diversidad de tales prácticas.

2. La segunda condición que deben satisfacer los estados con el respaldo de los organismos internacionales es el acceso efectivo a la información, es decir, que ésta esté disponible de manera irrestricta, vigilando el cumplimiento de las regulaciones en materia de propiedad intelectual.

El primer tipo de condiciones son los que deberían lograrse por medio de la educación, tanto formal como informal y la extensión permanente. El segundo tipo es el que debería lograrse mediante la existencia de bibliotecas, en todos sus formatos, tradicionales, digitales y virtuales, que estén realmente a la disposición de todo ciudadano. Pero esto requiere a la vez del desarrollo de la infraestructura necesaria, por una parte, y como veremos en seguida, de una regulación internacional, especialmente aplicable al espacio virtual, que es transnacional, realizada y vigilada por nuevas agencias internacionales y globales.

La privatización del conocimiento

Para terminar quisiera mencionar un fenómeno que ha venido acompañando al surgimiento de la sociedad del conocimiento, y que plantea agudos problemas sociales, que afectan el futuro del libro y de las bibliotecas: la privatización del conocimiento.

En efecto, una de las características de la sociedad que ha venido conformándose, es precisamente el surgimiento de mercados de conocimiento con la consiguiente privatización de los conocimientos que ahí se intercambian generando ganancias económicas. Esto ha causado una división entre quienes consideran correcto que cierto tipo de conocimiento se mantenga privado, y por consiguiente que haya beneficios exclusivos para quienes tienen derechos de propiedad sobre los productos de una innovación, lo que en la práctica significa ser propietarios de los conocimientos que hacen posible tal innovación, y por otra parte quienes sostienen que el conocimiento debe ser un bien público, como lo ha sido por ejemplo el conocimiento científico, en su sentido clásico y tradicional, es decir, el conocimiento que se publica sin ánimo de lucro, y que si no se hace público simplemente no califica como conocimiento. Esta disputa se ejemplifica claramente en torno a las tendencias opuestas a mantener códigos cerrados o abiertos en la industria informática, que reflejan los intereses encontrados de quienes ven en el nuevo espacio social facilitado por las TIC básicamente un mercado,

o quienes consideran que ese espacio, al igual que los territorios en el sentido tradicional, no sólo es mucho más complejo que un mercado, sino que además puede y debe ser democratizado. En esta línea han caminado los movimientos globales como los de *Wikipedia* y el del *software* libre, que aportan ejemplos de *gestión democrática del conocimiento* (Echeverría, en prensa).

El escenario que veremos desarrollarse, entonces, será seguramente la intensificación de la pugna entre la tendencia a expandir la propiedad privada del conocimiento, que claramente es una forma de poder, por un lado, y el crecimiento y fortalecimiento de espacios públicos que generen y precisamente hagan públicos, al menos dentro de una cierta comunidad (pero la cual es abierta y accesible a cualquiera, en principio) los conocimientos que compiten con los que se mantienen privados y que se distribuyen sólo por medios de mercados, reportando ganancias económicas a quienes detentan la propiedad privada de tales conocimientos. Pero además, al estar disponible para una comunidad y circulando en una red con infraestructura TIC, dicho conocimiento pasa a ser realmente un bien público, pues puede ser apropiado por cualquier otra comunidad, si resulta adecuado para sus prácticas y sus problemas (Javier Echeverría 2008, les llama “repúblicas del conocimiento”).

El dilema y el debate está planteado entre seguir el modelo de privatización del conocimiento, lo cual puede extenderse al libro —en su formato tradicional y en todos los que hacen posibles las TIC— que puede verse como una mercancía más que debe comercializarse y reportar ganancias a las empresas que lo producen, o como un medio de apoyo a la difusión del conocimiento como bien público, cuya producción y accesibilidad debería considerarse como parte de la infraestructura que requiere cualquier sociedad contemporánea, de cuya existencia y operación, entonces, no deberían desentenderse los estados ni los organismos internacionales, como ocurre por ejemplo con la infraestructura de comunicaciones, con la educación o la seguridad nacional. Aunque este tema, como todos sabemos, tampoco deja de ser controvertido hoy en día.

Pero más que nada, las advertencias que he señalado a lo largo de esta charla sugieren la necesidad de la creación de agencias globales, dotadas de recursos, medios y autoridad, que puedan llevar adelante las agendas planteadas por ejemplo en las Cumbres Mundiales de la Sociedad de la Información (*World Summit of the Information Society*, WSIS), de Ginebra (2003) y Túnez (2005) (cf. Echeverría en prensa), particularmente de los puntos que conciernen a la gobernanza, pues si se deja la tarea solo a los estados, a los organismos internacionales tradicionales, a las asociaciones civiles y a los sectores privados, como lo señalaron las declaraciones derivadas de las cumbres mencionadas, lo que tendremos será la continuación de pugnas de poder por el control del espacio virtual

(tercer entorno, Echeverría 1999) donde lo más probable es que dominen las empresas transnacionales TIC al no encontrar agentes capaces de contrarrestar su poder (Echeverría, en prensa), y que por tanto no haya un avance efectivo en la gobernanza de dicho espacio.

Como con cualquier gran problema social, no hay ninguna respuesta ni vía de solución sencilla. Pero creo que no hay ninguna razón para pensar que no es posible e incluso conveniente un sistema de coexistencia entre formas de producción, distribución y acceso a libros que permitan el beneficio privado, pero bajo regulaciones internacionales vigiladas por agencias globales con medios para ello, cuya necesidad hoy en día ha sido puesta en evidencia por la crisis económica que ha explotado, y sobre todo garantizando que el conocimiento que permiten transmitir los libros y las bibliotecas, sea de acceso público irrestricto, pues si esto no se asegura, estaremos alejándonos de la posibilidad de lograr sociedades del conocimiento plurales, democráticas y justas.

Referencias

Echeverría, J. 1999. *Los Señores del Aire: Telépolis y el Tercer Entorno*. Barcelona: Destino.

Echeverría, J. (en prensa). “Las repúblicas del conocimiento”, en *Sociedad del conocimiento. Propuestas para una agenda conceptual*, Rodolfo Suárez (ed.), México: UNAM.

Olivé, L. 2007. *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

Quintanilla, M. Á. 2005. *Tecnología: un enfoque filosófico y otros ensayos de filosofía de la tecnología*. México: Fondo de Cultura Económica.